

su hermano. Pero, sobre todo, se podrá tomar el hilo de la trama de la corrupción estructural, no la cometida por un pillo que se lleva centavos de la caja, sino la que enreda intereses de gran cuantía y privilegiada posición. Ese riesgo se ha concretado ahora, y quizá entre en acción el mecanismo inmunológico del sistema, que expulse la presencia extraña de la transparencia.

Descriptor: Página Editorial Columna Plaza Pública

Título: Plaza Pública/ Conasupo: informes y cartas
Fuente: Reforma
Fecha: 11/07/1996
Folio: 34000
Medida: 6937

Plaza Pública / Conasupo: informes y cartas

Miguel Angel Granados Chapa

La inclusión del nombre del ahora Presidente en una averiguación sobre prácticas corruptas pareció en Los Pinos algo inadmisibles, no obstante que el informe de Aguilar Zinser es explícito respecto de que su "documento no constituye una denuncia ni su propósito es el de formular acusación alguna contra ninguna de las personas vinculadas a las decisiones" que allí se examinan.

Aguilar Zinser, no obstante su inmunidad parlamentaria y la independencia del Poder al que pertenece, ofreció por escrito una explicación a la Presidencia, el propio viernes. Eso no impidió que el lunes una nueva oficina gubernamental, ahora la recién nacida Coordinación de Comunicación Social cargara de nuevo contra el diputado.

Impulsor y secretario de la comisión legislativa que indaga cómo fue manejada Conasupo en el decenio 1982- 1992, el diputado Adolfo Aguilar Zinser hizo un hallazgo importante en sí mismo, pero que ilustra comportamientos políticos y administrativos más generales. Su difusión ha generado, adicionalmente, una situación tensa y potencialmente peligrosa tanto para la persona del legislador, como para la independencia de los miembros del Congreso de la Unión.

Con base en documentos irrefutables, Aguilar Zinser encontró que en diciembre de 1989, Conasupo pagó a Maseca 15 mil 760 millones de pesos para retribuirle de un presunto deterioro financiero por no haberle pagado en tiempo el subsidio que el gobierno federal entrega a los fabricantes de harina de maíz. Ya examinaremos la racionalidad de esa política en general, que hace a empresarios privados destinatarios de dineros públicos. Y analizaremos también el grave perjuicio que las demoras en los pagos gubernamentales causa en empresas cuya vida depende de la puntualidad de las erogaciones públicas. Pero no era ese el caso de Maseca. O si lo era, tal condición no fue invocada por el grupo propiedad del señor Roberto González Barrera, presidente también de Banorte, banco que adquirió en la feria de las privatizaciones del sexenio pasado y que

es ahora uno de los pocos que operan con éxito, tanto que se expande y está adquiriendo la propiedad de otros, maltrechos por mala gestión.

Un ejemplo de la tenacidad con que persigue sus objetivos González Barrera se halla precisamente en este caso. En abril de 1988, Maseca pidió que se le cubrieran quince mil millones de pesos por la demora anotada. Desde entonces, diversas autoridades, y claramente el consejo de administración de Conasupo, rechazaron la pretensión de la harinera, y ésta admitió finalmente la negativa, al firmar un finiquito en octubre siguiente, donde no se dejó a salvo su pretensión sobre los 15 mil millones.

Maseca, sin embargo, volvió a la carga, y se reinició el tortuoso procedimiento que implicaba a varias secretarías de Estado, hasta que los titulares de dos de ellas dictaron acuerdos que pusieron fin al largo procedimiento, en favor de Maseca, es decir en sentido contrario a diversas decisiones sobre el tema. Procesalmente, el nuevo enfoque del asunto tuvo curso con una comunicación del secretario de Programación y Presupuesto, el doctor Ernesto Zedillo, quien el 6 de octubre de 1989 decidió que la Secretaría de Comercio era la que debía resolver sobre una pretensión ya reiteradamente desechada. Acto seguido, el doctor Jaime Serra Puche, a diferencia de opiniones abundantemente sustentadas en sentido contrario, dispuso que se hiciera el pago, y Conasupo cumplió el acuerdo. Maseca recibió casi 16 mil millones de pesos, como recompensa a su perseverancia, y gracias a que el relevo de gobierno operado en diciembre de 1988 permitió que se viera con nuevos y buenos ojos su solicitud.

La historia correspondiente, documentada paso a paso, consta en un informe que Aguilar Zinser presentó el 4 de julio al presidente de la comisión, el diputado mexiquense Manuel Hinojosa. Al mismo tiempo, decidió hacerla pública. La narró al reportero Ciro Gómez Leyva, de Reforma, y al corresponsal de The New York Times en México, Anthony de Palma, de modo que el viernes 5 ambos diarios presentaron en sus primeras planas la nota respectiva.

Enterada de que la información aparecería en el periódico neoyorquino, la oficina del vocero presidencial emitió el jueves una comunicación donde advierte sobre el sesgo presumible en la nota mencionada (porque es de suponerse que no conoció el texto antes de que apareciera impreso). De paso, dicha oficina dio lecciones de periodismo al diarista norteamericano y, lo más importante, "deplora la conducta del legislador".

La inclusión del nombre del ahora presidente de la República en una averiguación sobre prácticas corruptas pareció en Los Pinos algo inadmisibles, no obstante que el informe de Aguilar Zinser es explícito respecto de que su "documento no constituye una denuncia ni su propósito es el de formular acusación alguna contra ninguna de las personas vinculadas a las decisiones" que allí se examinan. Eso no obstante, la dirección de prensa presidencial acaso incurrió en una violación constitucional, pues los legisladores no pueden ser reconvenidos por sus opiniones, y a eso equivale la deploración practicada por una oficina del Ejecutivo.

Aguilar Zinser, no obstante su inmunidad parlamentaria y la independencia del Poder al que pertenece, ofreció por escrito una explicación a la Presidencia, el propio viernes.

Eso no impidió que el lunes una nueva oficina gubernamental, ahora la recién nacida Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación cargara de nuevo contra el diputado ciudadano. Lo hizo en una carta dirigida al periódico neoyorquino que había presentado la noticia con este encabezado "Una comisión sobre la corrupción en México vincula al Presidente Zedillo a un pago indebido". Ciertamente, la aclaración era obligada, pues no es el actual Presidente, sino quien fue titular de la SPP entre 1988 y 1992 quien aparece en el expediente organizado por Aguilar Zinser, aunque se trate de la misma persona, el doctor Ernesto Zedillo. Pero la carta, amén de aclarar los términos de la participación de éste en ese asunto (que son los que aparecen en el informe y aquí han sido resumidos), descalifica a Aguilar Zinser y hace oficial la insidia lanzada previamente bajo cuerda contra el mismo legislador como autor de rumores.

Eso orilló al diputado a remitir al Presidente una nueva carta, en que lo invita a responder un cuestionario sobre aquellos hechos. Tal decisión lleva el asunto a niveles nunca vistos en la relación entre poderes, y por eso requiere atención aparte.

PLAZA PÚBLICA
MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

Conasupo: informes y cartas

La inclusión del nombre del ahora Presidente en una averiguación sobre prácticas corruptas pareció en Los Pinos algo inadmisible, no obstante que el informe de Aguilar Zinser es explícito respecto de que su "documento no constituye una denuncia".



IMPULSOR Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA que indaga cómo fue manejada Conasupo en el decenio 1982- 1992, el diputado Adolfo Aguilar Zinser hizo un hallazgo importante en sí mismo, pero que ilustra comportamientos políticos y administrativos más generales. Su difusión ha generado, adicionalmente, una situación tensa y potencialmente peligrosa tanto para la persona del legislador, como para la independencia de los miembros del Congreso de la Unión.

Con base en documentos irrefutables, Aguilar Zinser encontró que en diciembre de 1989, Conasupo pagó a Maseca 15 mil 760 millones de pesos para retribuirle de un presunto deterioro financiero por no haberle pagado en tiempo el subsidio que el gobierno federal entrega a los fabricantes de harina de maíz. Ya examinaremos la racionalidad de esa política en general, que hace a empresarios privados destinatarios de dineros públicos. Y analizaremos también el grave perjuicio que las demoras en los pagos gubernamentales causa en empresas cuya vida depende de la puntualidad de las erogaciones públicas. Pero no era ese el caso de Maseca. O si lo era, tal condición no fue invocada por el grupo propiedad del señor Roberto González Barrera, presidente también de Banorte, banco que adquirió en la feria de las privatizaciones del sexenio pasado y que es ahora uno de los pocos que operan con éxito, tanto que se expande y está adquiriendo la propiedad de otros, maltruchos por mala gestión.

Un ejemplo de la tenacidad con que persigue sus objetivos González Barrera se halla precisamente en este caso. En abril de 1988, Maseca pidió que se le cubrieran quince mil millones de pesos por la demora anotada. Desde entonces, diversas autoridades, y claramente el consejo de administración de Conasupo, rechazaron la pretensión de la harinera, y ésta admitió finalmente la negativa, al firmar un finiquito en octubre siguiente, donde no se dejó a salvo

su pretensión sobre los 15 mil millones.

Maseca, sin embargo, volvió a la carga, y se reinició el tortuoso procedimiento que implicaba a varias secretarías de Estado, hasta que los titulares de dos de ellas dictaron acuerdos que pusieron fin al largo procedimiento, en favor de Maseca, es decir en sentido contrario a diversas decisiones sobre el tema. Procesalmente, el nuevo enfoque del asunto tuvo curso con una comunicación del secretario de Programación y Presupuesto, el doctor Ernesto Zedillo, quien el 6 de octubre de 1989 decidió que la Secretaría de Comercio era la que debía resolver sobre una pretensión ya reiteradamente desechada. Acto seguido, el doctor Jaime Serra Puche, a diferencia de opiniones abundantemente sustentadas en sentido contrario, dispuso que se hiciera el pago, y Conasupo cumplió el acuerdo. Maseca recibió casi 16 mil millones de pesos, como recompensa a su perseverancia, y gracias a que el relevo de gobierno operado en diciembre de 1988 permitió que se viera con nuevos y buenos ojos su solicitud.

La historia correspondiente, documentada paso a paso, consta en un informe que Aguilar Zinser presentó el 4 de julio al presidente de la comisión, el diputado mexicano Manuel Hinojosa. Al mismo tiempo, decidió hacerla pública. La narró al reportero Ciro Gómez Leyva, de *Reforma*, y al corresponsal de *The New York Times* en Méxi-

Aguilar Zinser, no obstante su inmunidad parlamentaria y la independencia del Poder al que pertenece, ofreció por escrito una explicación a la Presidencia, el propio viernes.

co, Anthony DePalma, de modo que el viernes 5 ambos diarios presentaron en sus primeras planas la nota respectiva. Enterada de que la información aparecería en el periódico neoyorquino, la oficina del vocero presidencial emitió el jueves una comunicación donde advierte sobre el sesgo presumible en la nota mencionada (porque es de suponerse que no conoció el texto antes de que apareciera impreso). De paso, dicha oficina dio lecciones de periodismo al diarista norteamericano y, lo más importante, "deplora la conducta del legislador".

La inclusión del nombre del ahora presidente de la República en una averiguación sobre prácticas corruptas pareció en Los Pinos algo inadmisible, no obstante que el informe de Aguilar Zinser es explícito respecto de que su "documento no constituye una denuncia ni su propósito es el de formular acusación alguna contra ninguna de las personas vinculadas a las decisiones" que allí se examinan. Eso no obstante, la dirección de prensa presidencial acaso incurrió en una violación constitucional, pues los legisladores no pueden ser reconvenidos por sus opiniones, y a eso equivale la deploración practicada por una oficina del Ejecutivo.

Aguilar Zinser, no obstante su inmunidad parlamentaria y la independencia del Poder al que pertenece, ofreció por escrito una explicación a la Presidencia, el propio viernes. Eso no impidió que el lunes una nueva oficina gubernamental, ahora la recién nacida Coordinación de Comunicación Social de la Secretaría de Gobernación cargara de nuevo contra el diputado ciudadano. Lo hizo en una carta dirigida al periódico neoyorquino que había presentado la noticia con este encabezado "Una comisión sobre la corrupción en México vincula al Presidente Zedillo a un pago indebido". Ciertamente, la aclaración era obligada, pues no es el actual Presidente, sino quien fue titular de la SPP entre 1988 y 1992 quien aparece en el expediente organizado por Aguilar Zinser, aunque se trate de la misma persona, el doctor Ernesto Zedillo. Pero la carta, amén de aclarar los términos de la participación de éste en ese asunto (que son los que aparecen en el informe y aquí han sido resumidos), descalifica a Aguilar Zinser y hace oficial la insidia lanzada previamente bajo cuerda contra el mismo legislador como autor de rumores.

Eso orilló al diputado a remitir al Presidente una nueva carta, en que lo invita a responder un cuestionario sobre aquellos hechos. Tal decisión lleva el asunto a niveles nunca vistos en la relación entre poderes, y por eso requiere atención aparte.